

las tiendas de los de don Diego, donde hallaron mucho oro y plata, y mataron algunos que se habian escondido ó estaban heridos. Mas, después de todos recogidos, pensando que los de don Diego se tornaran á rehacer, estuvo toda la infantería apercebida, y asimismo la gente de á caballo. A Vaca de Castro se le pasó la mayor parte de la noche en alabar toda la gente y ejército en general, y dando particulares gracias á cada soldado porque tan bien lo habia hecho. En esta batalla hubo muchos capitanes y soldados que grandemente se señalaron, especialmente don Diego, que por salir con aquella empresa, que tan justa le parecia, por ser en venganza de la muerte de su padre, hizo mas que su edad requeria, porque seria de edad de veinte y dos años, y con él algunos de su ejército; y tambien se señalaron muchos de Vaca de Castro por vengar la muerte del Marqués, con quien tanta fe tuvieron, que respecto de hacerlo valientemente ningun peligro dejaba de acometer. Murieron de ambas partes cerca de trescientos hombres, y entre ellos muchos capitanes y personas señaladas, especialmente Pedro Alvarez Holguin y Gomez de Tordoya, que por mostrar señaladamente sus hechos en aquella batalla iban con unas ropas de terciopelo blanco, llenas de cha-perías de oro, sobre las armas, en que fueron luego conocidos y muertos por los arcabuceros, como está dicho. Y tambien se señalaron Alonso de Albarado y el capitán Carvajal, el cual, sin temer ningun peligro, se metió por el artillería, donde eran tan espesas las pelotas de los arcabuceros que le aguardaban, que parecia imposible dejarle de acertar alguna; y así, menospreciando la muerte, parece que huyó dél, como suele acaecer en todos los peligros y seguir al que mas la teme, como se vió en aquella batalla, que un mancebo, no osando entrar en ella, de temor, se fué á esconder tras una peña, y saltando un pedazo della del golpe de una pelota, le hizo piezas la cabeza, de que murió. Los principales que se señalaron, así en esta batalla como en los otros negocios donde dependió, fueron el licenciado Carvajal, Francisco de Godoy, Diego de Aguilera, Nicolás de Ribera, Hierónimo de Aliaga, Juan de Barbarán, Miguel de la Serna, Lope de Mendoza, Diego Centeno, Melchior Verdugo, Cristóbal de Barrientos, Gomez de Albarado, Gaspar Rodriguez, don Gomez de Luna, Pedro de Hinojosa, Francisco de Carvajal, don Pedro Puertocarrero, Alonso de Cáceres, Diego Ortiz de Guzman, Sebastian de Merlo, Francisco de Ampuero y otros muchos; demás de los cuales se señalaron algunos de la parcialidad del Adelantado, que, como está dicho, siguieron á Vaca de Castro por tratar en nombre de su majestad este negocio; los principales de los cuales fueron Pedro Alvarez Holguin, don Alonso de Montemayor, Juan de Sayavedra, Martin de Robles, Lorenzo de Aldana, don Cristóbal Ponce de Leon, Pablo de Meneses, Vasco de Guevara, el contador Juan de Guzman, Diego Nuñez de Mercado, Pero Lopez de Ayala, Diego Becerra, Diego Maldonado, Juan Garcia, Diego Gallego, Francisco Gallego, Pero Ortiz, Alonso de Mesa, Dionisio de Bobadilla, Luis Garcia de San-Mames, Garci Gutierrez de Escobar, Márcos de Escobar, Juan de Horbaneja, Diego de Ocampo, y otros muchos; á los cuales, ó á los mas dellos, Vaca de Castro dió de comer al tiempo que

repartió la tierra, porque decia que aquellos lo habian merecido señaladamente, pues habian dejado sus particulares pretensiones y afición por seguir á su majestad y su real voz y servicio.

CAPITULO XXI.

De la justicia que hizo Vaca de Castro de los de don Diego.

Aquella noche de la victoria sobrevino tan grande helada, que muchos de los heridos murieron de frio; porque á solo Gomez de Tordoya, que no era muerto, y á Pedro Anzures, que estaba herido, se les pudieron dar tiendas porque aun no era llegado el carruaje. Otro dia de mañana Vaca de Castro mandó curar mas de cuatrocientos heridos que habia, é hizo enterrar los muertos y llevar los cuerpos de Pedro Alvarez y Gomez de Tordoya á sepultar á la villa de Guamanga suntuosamente; y aquel mismo dia hizo degollar algunos de los presos que habian sido en la muerte del Marqués; y cuando otro dia fué á Guamanga, el capitán Diego de Rojas habia degollado á Juan Tello y á otros capitanes. Y Vaca de Castro cometió la ejecucion de la justicia de los demás al licenciado de la Gama, el cual ahorcó y degolló cuarenta personas de los mas culpados, y á otros desterró, y á todos los demás perdonó; por manera que serian justiciados hasta sesenta personas. Dióse licencia á todos los vecinos que se fuesen á sus casas, y Vaca de Castro se fué al Cuzco, donde hizo nuevo proceso contra don Diego, y dende algunos dias le degolló; y Diego Mendez se soltó de la cárcel con otros dos de los presos, y se fueron con el Inga á aquellas montañas que llaman los Andes, que por la aspereza de la entrada son inexpugnables. El Inga los rescibió alegremente, mostrando mucho sentimiento de la muerte de don Diego, porque le era muy aficionado, y como tal le envió al camino, cuando supo que pasaba, muchas cotas de malla y coseletes y coracinas, y otras armas de las que habia tomado á la gente que venció y mató de los cristianos cuando iban en socorro de Gonzalo Pizarro y Juan Pizarro al Cuzco, enviados por el Marqués (como arriba hemos dicho); y siempre trajo indios disfrazados en el campo, que le avisasen del suceso de la batalla.

CAPITULO XXII.

De cómo Vaca de Castro envió á descubrir la tierra por diversas partes.

Vencida la batalla de don Diego, y pacificada la tierra, le pareció á Vaca de Castro que no se podia derramar la gente de guerra, ni habia con qué gratificarlos á todos, si no fuese enviándolos á conquistas y entradas por la tierra; y así, mandó al capitán Vergara que con la gente que habia traído se tornase á su conquista de Bracamoros; y envió al capitán Diego de Rojas y á Felipe Gutierrez, con mas de trescientos hombres, hácia la parte de oriente á descubrir la tierra, que después poblaron, que corresponde al rio de la Plata; y con un Monroy envió un socorro á la provincia de Chili al capitán Pedro de Valdivia; y envió al capitán Juan Perez de Guevara á conquistar la tierra de Mullobamba, que él habia descubierta; y es una tierra mas montuosa que rasa, y nascen de las faldas de las montañas della dos grandes rios que tie-

nen las vertientes á la mar del Norte; el uno es de Marañon (de quien tanto arriba hemos tratado), y el otro el rio de la Plata. Los moradores de aquella tierra son caribes que comen carne humana, y es la tierra tan caliente, que andan desnudos, con solas unas mantas revueltas al cuerpo. Y allí tuvo noticia Juan Perez de otra gran tierra que hay pasadas las últimas cordilleras hácia el septentrion, donde hay ricas minas de oro y se crian camellos y gallinas como las de la Nueva-España, y ovejas algo menores que las del Perú; y todas las sembrerasson de regadío, porque llueve poco en la tierra, donde hay un lago que tiene las riberas muy pobladas de gente, y en todos los rios hay unos peces de la hechura y tamaño de grandes perros; y así, comen y muerden á los indios que entran ó pasan cerca de los rios, porque ellos salen tambien por las orillas. Esta tierra tiene al rio Marañon hácia la parte del septentrion, y al oriente la tierra del Brasil, que poseen los portugueses, y al mediodía el rio de la Plata; y tambien dicen que

hay allí aquellas mujeres amazonas de que Orellana tuvo noticia; pues habiendo despachado Vaca de Castro sus capitanes á estas conquistas, estuvo en el Cuzco mas de año y medio repartiendo los indios que estaban vacos y poniendo en orden la tierra, é hizo ordenanzas en gran utilidad y conservacion de los indios. En este tiempo se descubrieron en las comarcas del Cuzco las mas ricas minas de oro que en nuestros tiempos se habian visto, especialmente en un rio que se llama Carabaya; tanto, que acontecia á un indio coger en un dia cincuenta pesos. Y toda la tierra estaba muy quieta, y los indios muy amparados y reparados de las grandes fatigas que rescibieron en las guerras pasadas. Y en este tiempo fué Gonzalo Pizarro al Cuzco, porque hasta entonces no se le habia dado licencia para ello. Y después de haber estado allí algunos dias se fué á las Charcas á entender en sus granjerías, hasta que vino el visorey Blasco Nuñez Vela, como en el siguiente libro se declarará.

LIBRO QUINTO.

DE LAS COSAS QUE SUCEDIERON EN EL PERÚ AL VISOREY BLASCO NUÑEZ VELA.

CAPITULO PRIMERO.

De las ordenanzas que su majestad mandó hacer para el gobierno de las Indias, y cómo Blasco Nuñez Vela fué por visorey al Perú para ejecutarlas.

En esta sazón, y algunos tiempos antes, hubo personas religiosas que, pareciéndoles moverse con buen celo, vinieron á informar á su majestad y á los señores de su real consejo de los grandes agravios y crueldades que los españoles generalmente hacian en los indios, así maltratando y matando sus personas, como llevándoles sus haciendas é imponiéndoles demasiados tributos, y echándolos á las minas y en pesquerías de perlas, donde perescian todos; y se iban disminuyendo y apocando de tal manera, que en breve tiempo no quedaria ninguno dellos en la Nueva-España ni en el Perú y en las otras partes donde los habia, como habian perecido en las islas de Santo Domingo y Cuba y San Juan de Puerto-Rico y Jamáica y en otras islas, donde ya no habia memoria de ninguno de los naturales; diciendo, para persuadir esto á su majestad, algunas crueldades que los españoles habian hecho en los indios, y aun añadiendo otras que no se tiene noticia haber acontecido. Y como una de las principales causas de donde se seguia esta destruición era las cargas que á los indios se hacian llevar, por la poca moderacion que en ello se tenia, y que los que principalmente habian excedido en todas estas cosas eran los gobernadores y sus tenientes, y los oficiales de su majestad, y los obispos y los monesterios y otras personas favorecidas y privilegiadas, que,

confiando en que no se habia de hacer justicia contra ellos, habian señaládose en todas estas cosas. Y el que principalmente insistió en esta informacion fué un religioso de la órden de Santo Domingo, llamado fray Bartolomé de las Casas, á quien su majestad proveyó del obispado de Chiapa. Oidas por su majestad todas estas cosas, y queriendo remediarlas, entendiendo que convenia así al descargo de su real consciencia, sobre esta informacion que le fué hecha mandó juntar con los de su consejo de las Indias otros muchos letrados y personas de consciencia, y habiendo tratádose entre ellos, y platicado y mirado con gran diligencia, se hicieron ciertas ordenanzas, con que les pareció que se remediaban todos los daños é inconvenientes que fray Bartolomé habia propuesto, mandando que ningun indio se pudiese echar en las minas ni á la pesquería de las perlas ni se cargasen, salvo en aquellas partes que no se pudiese excusar, y entonces pagándoles su trabajo, y que se tasasen los tributos que habian de dar á los españoles, y que todos los indios que vacasen por muerte de los que á la sazón los tenian, se pusiesen en la corona real, y que quitasen las encomiendas y repartimientos de indios que tenian los obispos de todas las Indias y los monesterios y hospitales, y los que hubiesen sido gobernadores ó sus lugartenientes y los oficiales de su majestad, sin que los pudiesen retener aunque dijesen que querian dejar los oficios. Y particularmente se quitasen los indios en la provincia del Perú á todos aquellos que hubiesen sido culpados en las pasiones y alteraciones de entre don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro;

y que todos estos indios que de una manera ó otra se quitasen, y los tributos dellos se pusiesen en cabeza de su majestad; y con esta última ordenanza era claro que ninguna persona en el Perú podía quedar con indios, pues (como se puede colegir de toda esta historia) ningún español, de grande ni pequeña calidad, había que no estuviese mas apasionado por una destas dos parcialidades que sí sobre ello le fuese su vida y hacienda; fo cual se había entendido aun hasta los mismos indios de la tierra, que muchas veces acontecia haber entre ellos grandes batallas y diferencias y otras contiendas particulares á título destas opiniones, que ellos llamaban á los de don Diego los de Chili y á los del Marqués los de Pachacamá. Y entre otras muchas cosas demás de las arriba declaradas, que se proveian por las ordenanzas y parecian convenir para el buen gobierno de aquellas provincias, era una, que porque la provincia del Perú, que era la mas rica y principal cosa de las Indias, estaba sujeta á la audiencia real que residia en la ciudad de Panamá, donde no había mas de dos oidores y había muy gran dilacion y mal despacho en los negocios, por estar tan léjos el Perú de Panamá, especialmente porque (como tenemos dicho arriba) la mayor parte del año no podian navegar ni ir al Perú, y á esta causa no se habían remediado desde allí todos los daños é inconvenientes sobredichos, ni se podrian remediar los que adelante sucediesen, se proveyó y mandó que la audiencia de Panamá se deshiciese, y se ordenase otra de nuevo en los confines de Guatemala y Nicaragua, de la cual fuese por presidente el licenciado Maldonado, oidor de Méjico, y que á esta audiencia quedase sujeta la provincia de Tierra-Firme, y que en el Perú se proveyese nueva audiencia, y en ella cuatro oidores y un presidente con título de visorey y capitán general, porque se entendió que la importancia de las cosas del Perú lo requería.

Estas ordenanzas se hicieron y publicaron en la villa de Madrid en el año de 542, y luego se enviaron los traslados dellas á diversas partes de las Indias, de que se rescibió muy gran escándalo entre los conquistadores dellas, especialmente en la provincia del Perú, donde mas general era el daño, pues ningún vecino quedaba sin quitársele toda su hacienda y tener necesidad de buscar de nuevo qué comer; y decian que su majestad no había sido bien informado en aquella provision, pues si ellos habían seguido estas dos parcialidades, había sido pareciéndoles que las cabezas dellas eran gobernadores y se lo mandaban en nombre de su majestad, y que no podian dejar de cumplir por fuerza ó por grado sus mandamientos; y así, no era aquella culpa por que debiesen ser despojados de sus haciendas; y que, demás desto, al tiempo que ellos á su costa descubrieron la provincia del Perú, se había capitulado con ellos que se les habían de dar los indios por sus vidas, y después de muertos habían de quedar á su hijo mayor, ó á sus mujeres no teniendo hijos; y que, en confirmacion desto, pocos dias antes su majestad había enviado á mandar á todos los conquistadores que dentro de cierto tiempo se casasen, so pena de perdimiento de los indios, y que en cumplimiento dello, los mas se habían casado; y que no era justo que, después que estaban viejos y cansados

y con mujeres, pensando tener alguna quietud y reposo, se les quitasen sus haciendas, pues no tenían edad ni salud para ir á buscar nuevas tierras y descubrimientos. Y así, acudieron de diversas partes al Cuzco á hacer relacion de todo esto al licenciado Vaca de Castro, que allí estaba, y él les dijo que tenía por cierto que, siendo su majestad informado de la verdad, que lo mandaria remediar; y que para esto convenia que se juntasen los procuradores de todas las ciudades, y se nombrasen algunos dellos que en nombre de todo el reino viniesen á su majestad y á su real consejo á suplicar por estas ordenanzas. Y para que mas cómodamente se pudiesen juntar, él bajaria á la ciudad de los Reyes, porque estuviesen mas en comarca las ciudades de los llanos y las de la sierra para venir á tratar deste negocio, compartiendo el trabajo del camino. Y así, se partió de la ciudad del Cuzco para los Reyes, trayendo consigo procuradores de todas las ciudades de aquellas comarcas, y otros caballeros y gente principal que le venian acompañando.

CAPITULO II.

De la provision y jornada de Blasco Nuñez Vela, visorey del Perú, y de los oidores y otros oficiales que con él fueron.

En el año de 543, casi por el mismo tiempo que lo contado en el capítulo antes deste pasaba en la provincia del Perú, su majestad, en cumplimiento y ejecucion de la ordenanza que tenemos dicho, proveyó por visorey y presidente de la provincia del Perú á Blasco Nuñez Vela, vecino de la ciudad de Avila, que á la sazón era veedor general de las guardas de Castilla, porque tenía experiencia en lo que dél había conocido, y así en este cargo como en otros corregimientos que antes dél había tenido en las ciudades de Málaga y Cuenca, que era caballero recto y que hacia justicia sin ningún respecto, y que ejecutaba los mandamientos reales con todo rigor, sin ninguna disimulacion; y proveyó por oidores al licenciado Cepeda, natural de la villa de Tor-desillas, que á la sazón era oidor en las islas de Canaria, y al doctor Lison de Tejada, natural de la ciudad de Logroño, que era alcalde de los hijosdalgo de la audiencia real de Valladolid, y al licenciado Alvarez, abogado en la mesma audiencia, y al licenciado Pedro Ortiz de Zárate, natural de la ciudad de Orduña, que era alcalde mayor en Segovia; y proveyó asimesmo por contador de cuentas de aquella provincia y de la de Tierra-Firme á Agustín de Zárate, secretario de su real consejo, que es el autor desta historia, porque después del descubrimiento de aquellas provincias no se había tomado cuentas á los tesoreros y otros administradores de la hacienda real. Y todos se hicieron á la vela en el puerto de Sanlúcar de Barrameda el 1.º dia del mes de noviembre del año de 43, y llegaron al puerto de Nombre de Dios con buena navegacion, y allí se detuvieron, aderezando las cosas necesarias para la navegacion de la mar del Sur, algunos dias. Y el visorey dió gran priesa en su despacho, y en un navío que hizo aprestar se embarcó y hizo á la vela mediado el mes de febrero del año de 43, sin querer esperar á llevar en su compañía ninguno de los oidores, aunque le fué pedido, y dello quedaron algo resabiados, demás de haber

pasado entre ellos algunas ocasiones de poca importancia, por donde comenzaban á declarar los unos y los otros sus ánimos. Antes que el visorey partiese comenzó á ejecutar en aquella provincia (caso que no era de su gobernacion) una de las ordenanzas que llevaba, por donde se mandaba que los indios se volviesen á sus naturalezas, estando fuera dellas por cualquier manera. Y así, comenzó á recoger todos los indios que en aquella provincia había naturales del Perú, y por el gran comercio estas dos gobernaciones se habían traído muchos, y á costa de sus amos los fletó en su navío, y llegó muy brevemente al Perú; y desembarcando en el puerto de Túmbez, hizo su viaje por tierra, y comenzó á ejecutar las ordenanzas en cada lugar por do pasaba, á unos tasándoles los tributos, y á otros quitándoles de todo punto los indios y poniéndolos en cabeza de su majestad. Y caso que algunas personas particulares, á quien tocaba, y en general las dos ciudades de San Miguel y Trujillo, parecieron ante él suplicando destas ordenanzas, á lo menos haciendo grande instancia en que sobreyese la ejecucion dellas hasta que, junta toda la audiencia, ellos pareciesen en Lima á seguir su justicia sobre esta suplicacion, pues la ejecucion por una de las mesmas ordenanzas venia cometida al que fuese visorey y oidores juntamente, y no lo podía hacer él solo. Ninguna cosa destas quiso admitir, diciendo que aquellas eran leyes generales y hechas para buena gobernacion, y que por esto no admitia suplicacion; y así, continuó la ejecucion hasta que llegó á la provincia de Guaura, que es diez y ocho leguas de la ciudad de los Reyes.

CAPITULO III.

De lo que pasó en la ciudad de los Reyes sobre el rescibimiento del visorey.

Después que el visorey llegó al puerto de Túmbez, envió adelante á gran priesa á notificar al licenciado Vaca de Castro sus poderes, para que se desistiese de la gobernacion; y así por el mensajero que las llevó como por otros que después dél se siguieron, se tuvo noticia en la tierra del rigor con que el visorey ejecutaba las ordenanzas, y como no admitia ninguna suplicacion dellas; y para indignar mas la gente sobre lo que el visorey hacia, añadían algunos otros mas rigores y cosas que no le habían pasado á él por pensamiento. Y causaron tanto alboroto estas nuevas en los ánimos de la gente que venia con Vaca de Castro, que unos le decian que no rescibiese al visorey, sino que suplicasen de las ordenanzas y de la provision que dél se había hecho, y que no le rescibiesen á la gobernacion, pues él se había hecho indigno dello no queriendo oír á justicia los vasallos de su majestad, y mostraba tanto rigor en la ejecucion. Otros le decian que si él no aceptaba esta empresa no faltaria en el reino quien la aceptase. Pero con todo esto, Vaca de Castro los apaciguaba, diciendo que tuviesen por cierto que, después de llegados los oidores y asentada la audiencia, siendo informados de la verdad, otorgarian la suplicacion, y que él no podía dejar de obedecer lo que su majestad mandaba. Y en cumplimiento dello, cerca desta provincia de Guadachili, que es á veinte leguas de la ciudad de los Re-

yes, donde le fueron notificadas las provisiones, él se desistió del cargo de gobernador, aunque primero proveyó á algunas personas ciertos repartimientos de indios que estaban vacos, y parte dellos en su cabeza. Y viendo los principales que con él venian que no queria hacer lo que ellos le importunaban, se volvieron á la ciudad del Cuzco; y aunque el color que daban para la vuelta era que no osarian aguardar al visorey solo, y que cuando la audiencia estuviere junta volverian; pero con todas estas excusas se entendia bien dellos que iban alterados y no con buenas intenciones, las cuales dende á pocos dias declararon; porque, llegando á la villa de Guamanga con grande alboroto, sacaron de poder de Vasco de Guevara toda la artillería que el licenciado Vaca de Castro allí había dejado al tiempo que venció á don Diego, y la llevaron á la ciudad del Cuzco, juntando gran copia de indios para ello. Vaca de Castro continuó su camino hasta llegar á los Reyes, donde halló gran confusion en toda la ciudad sobre rescibir el visorey; porque unos decian que su majestad por las provisiones no mandaba que fuese rescibido si no viniese personalmente; otros decian que en caso que viniese, vistas las ordenanzas que traía y el rigor con que las había comenzado á ejecutar, sin admitir dellas suplicacion, no convenia dejarle entrar en la tierra. Y con todo esto, Illán Suarez, factor de su majestad y regidor de aquella ciudad, trabajó y negoció tanto para que fuese rescibido, que en fin se obedecieron las provisiones y las pregonaron con toda solemnidad. Y luego fueron muchos vecinos y regidores á rescibir y besar las manos al visorey á Guaura, y de allí vinieron con él hasta la ciudad de los Reyes, donde fué rescibido con gran fiesta, metiéndole debajo de un palio de brocado y llevando los regidores las varas, vestidos con sus ropas rozagantes de raso carmesí, forradas en damasco blanco, y le llevaron á la iglesia y á su posada. Y entendido por él el alboroto de los que se fueron al Cuzco, luego otro dia mandó prender en la cárcel pública al licenciado Vaca de Castro, teniendo sospecha que había entendido en aquel motin y sido el origen dél; y los de la ciudad, caso que no estaban todos bien con Vaca de Castro, fueron á suplicar al visorey no permitiese que una persona como Vaca de Castro, que era del consejo de su majestad y había sido su gobernador, fuese echado en cárcel pública; pues, aunque le hubiesen de cortar otro dia la cabeza, se podía tener en prision segura y honesta; y así, le mandó poner en la casa real, con cien mil castellanos de seguridad, en que le fiaron los mesmos vecinos de Lima, y le mandó secrestar sus bienes. Y visto todos estos rigores, la gente andaba desabrida y haciendo corrillos, y saliéndose pocos á pocos de la ciudad la via del Cuzco, adonde el visorey no estaba rescibido.

CAPITULO IV.

De cómo Gonzalo Pizarro vino al Cuzco y lo nombraron por procurador general de la tierra.

En este tiempo Gonzalo Pizarro, hermano del marqués don Francisco Pizarro, estaba (como dicho es) en sus repartimientos en la provincia de los Charcas con hasta diez ó doce hombres, amigos suyos; y sabidas las

nuevas de la venida del Visorey y la razon della, y las ordenanzas que venia á ejecutar, de que ya habia tenido noticia, determinó de venirse al Cuzco debajo de ocasion de saber nuevas de Castilla y proveer en los despachos que enviaba Hernando Pizarro, su hermano. Y andando recogiendo dineros de sus haciendas, le venian cartas de todas partes, así de los cabildos como de particulares, persuadiéndole cómo á él le convenia tomar esta empresa de suplicar de las ordenanzas y procurar el remedio dellas, así porque era á quien principalmente tocaban, como porque de derecho le pertenecia la gobernacion de aquella provincia; y algunos le ofrescian sus personas y haciendas; otros le escribian que el Visorey habia dicho que le habia de cortar la cabeza; de manera que por diversas vias le procuraban indignar y hacerle venir al Cuzco, para resistir la entrada del Visorey. Visto todo esto, y conformándose con el deseo que él siempre habia tenido de ser gobernador del Perú, recogió ciento y cincuenta mil castellanos de sus haciendas y de las de Hernando Pizarro, y vino al Cuzco, trayendo consigo hasta veinte personas. Todos le salieron á recibir y mostraron holgarse con su venida, y cada dia llegaba al Cuzco gente que se huia de la ciudad de los Reyes, de la que el Visorey hacia, añadiendo siempre algo para que mas se alterasen los vecinos. En el cabildo del Cuzco se hicieron muchas juntas, así de los regidores como de todos los vecinos en general, tratando sobre lo que se debia hacer cerca de la venida del Visorey; y algunos decian que se rescibiese, y que en lo tocante á las ordenanzas se enviasen procuradores á su majestad para que las remediase; otros decian que rescibiéndole una vez, y ejecutando él las ordenanzas como lo hacia, les quitaria los indios, y que después de desposeidos dellos, con gran dificultad se les tornarian; y últimamente se determinó que Gonzalo Pizarro fuese elegido por procurador del Cuzco, y que Diego Centeno, que estaba allí con poder de la villa de Plata, le sustituyese, y que desta manera fuese con título de procurador general á la ciudad de los Reyes á suplicar de las ordenanzas en el audiencia real.

Y á los principios hubo diversos pareceres sobre si llevaria gente de guerra consigo, y en fin se determinó que la llevase, dando diversos colores en ello, y el primero era que ya el Visorey habia tocado atambores en los Reyes so color de venir á castigar la ocupacion de la artillería; y tambien que decian que era hombre áspero y riguroso, y que ejecutaba aquellas ordenanzas sin admitir las suplicaciones que dellas ante él se interponian, y sin esperar la audiencia real, á quien tambien venia cometida la ejecucion; y que habia dicho el Visorey muchas veces que traia mandato de su majestad para cortar la cabeza á Gonzalo Pizarro sobre las alteraciones pasadas y muerte de don Diego. Y otros, que mas honestamente trataban este negocio, daban por excusa de la junta de la gente que para ir Gonzalo Pizarro á la ciudad de los Reyes habia de pasar por las tierras donde estaba el Inga alterado y de guerra, y que para defenderse dél habia menester llevar gente; y otros trataban mas claramente el negocio, diciendo que se hacia la gente para defenderse del Visorey, porque era hombre de recia condicion, y que no guardaba térmi-

nos de justicia ni habia seguridad para seguirla ante él, y con hacer informacion de testigos sobre todas estas razones, no faltaron letrados que fundaban y les hacian entender cómo en todo esto no habia ningun desacato, y que lo podian hacer de derecho, y que una fuerza se puede y debe repeler con otra, y que el juez que procede de hecho puede ser resistido de hecho. Y desta manera se resumieron en que Gonzalo Pizarro alzase banderas y hiciese gente, y muchos de los vecinos del Cuzco se le ofrescian con sus personas y haciendas, y aun algunos hubo que decian que perderian las ánimas en esta demanda. Y así, para en cuanto á la jornada de la suplicacion, se dió á Gonzalo Pizarro título de procurador general de la tierra, y en cuanto á la defensa del Inga, le nombraron por capitán general del ejército, y sobre todo esto se hicieron ciertos autos con que se suele dar color á semejantes negocios; y así, se comenzó á hacer gente, tomando dineros para la paga della de la caja del Rey y de los bienes de difuntos y otros depósitos, con color de empréstito; y enviaron al capitán Francisco de Almendras con cierta gente á guardar los pasos, para que en la ciudad de los Reyes no se pudiese tener noticia destas determinaciones; y por via de indios, Paulo, hermano del Inga, proveyó cómo no pudiese pasar nadie á dar el aviso, y el cabildo del Cuzco escribió al de la villa de Plata, diciéndole los grandes inconvenientes y daños que se seguirian si las ordenanzas se ejecutasen, y lo que habian proveido para el remedio dello, pidiéndoles por merced que, pues tambien aquello se habia hecho con su poder, que tenia el capitán Diego Centeno, lo tuviesen por bien y les favoreciesen cómo se llevase adelante la empresa, y que todos viniesen á ella con sus armas y caballos. Demás desto, Gonzalo Pizarro escribia cartas particulares á todos los vecinos, induciéndolos á este propósito. A la sazón estaba en la villa de Plata por teniente de gobernador en nombre de Vaca de Castro un vecino della, llamado Luis de Ribera, y por alcalde ordinario otro vecino llamado Antonio Alvarez; los cuales, visto lo que en el Cuzco se habia hecho, luego revocaron el poder á Diego Centeno, y en nombre de cabildo respondieron al regimiento del Cuzco que, aunque su majestad les quitase las haciendas y vidas, habian de obedecer sus provisiones, diciendo que aquella villa siempre le habia servido contra los que habian querido lo contrario, y que así lo entendian hacer agora, diciéndoles tambien que el poder que habia llevado Diego Centeno habia sido para hacer aquello que cumpliese al servicio de su majestad y buena gobernacion de aquellos reinos y conservacion de los naturales; y que visto que en la eleccion de Gonzalo Pizarro ni en todo lo demás que se habia acordado no concurrían ninguna destas razones, no se podia decir hecho por virtud del poder, pues no era conforme á él; aunque esta carta no se escribió con parecer de todos los regidores, porque algunos amigos y aficionados de Gonzalo Pizarro andaban haciendo juntas de gentes y atrayéndoles á su favor, y muchas veces determinaron de matar á Luis de Ribera y Antonio Alvarez, y no lo pudieron ejecutar, por andar ellos siempre muy á recaudo, esperando las provisiones del Visorey, que, por ser tan lejos, no ha-

bian podido llegarles; y mandaron, so graves penas, que ninguna persona saliese de la ciudad, aunque, sin embargo dello, muchos se fueron al Cuzco.

CAPITULO V.

De lo que el Visorey hizo en los Reyes, sabida la alteracion de la tierra.

Siendo entrado y rescebido el Visorey en la ciudad de los Reyes con la solemnidad que hemos dicho, por el mes de mayo del año de 44, nadie le hablaba en la suspension de las ordenanzas; porque, aunque por el cabildo de la ciudad le habia sido interpuesta la suplicacion dellas, dándole muchas razones para que se debiesen suspender, no lo habia querido hacer, caso que les prometia que, después de ejecutadas, él escribiría á su majestad, informándole cuánto convenia á su servicio y á la conservacion de los naturales que las ordenanzas fuesen revocadas; porque llanamente él confesaba que, así para su majestad como para aquellos reinos, eran perjudiciales, y que si los que las ordenaron tuviesen los negocios presentes, no aconsejaran á su majestad que las hiciera; y que le enviase el reino sus procuradores, y juntamente con ellos él escribiría á su majestad lo que conviniese, y que él confiaba que lo mandaria remediar; pero que él no podia tratar de suspender la ejecucion, como lo habia comenzado, porque no traia poder para otra cosa. En este tiempo llegaron los licenciados Cepeda y Alvarez y doctor Tejada, oidores, dejando al licenciado Zárate enfermo en la ciudad de Trujillo. Y luego el Visorey mandó hacer audiencia, y para ello se ordenó un solemne rescibimiento para el sello real, como en audiencia que nuevamente entraba en la tierra, y se rescibió llevándole en una caja sobre un caballo muy bien aderezado, cubierto con un paño de tela de oro, debajo de un palio de brocado, llevando las varas dél los regidores, con ropas rozagantes de terciopelo carmesí, de la forma que en Castilla se rescibe la persona real, llevando de diestro el caballo Juan de Leon, regidor, que iba nombrado por chanciller por el marqués de Camarasa, adelantado de Cazorla, que tenia la merced del sello. Y luego se asentó el audiencia y se comenzaron á librar negocios; y en los primeros dias sucedió uno con que se renovaron las disensiones que se habian comenzado á mostrar entre el Visorey y los oidores, y fué, que llegando el Visorey al tambo de Guaura, donde hemos dicho que estuvo en la determinacion de su rescibimiento, halló escrito en la pared del tambo un mote, cuya sentencia era: «A quien me viniere á echar de mi casa y hacienda, procuraré de echarle del mundo.» Leído por el Visorey, disimuló por entonces, persuadiéndose que lo habia escrito ó hecho escribir Antonio de Solar, vecino de Medina del Campo, cuya era aquella provincia de Guaura, porque conoció no tenerle buena voluntad en que cuando allí llegó halló despoblado el tambo, sin que hubiese cristiano ni indio en él, y tuvo por cierto que Antonio de Solar lo habia ordenado así; y disimulando por entonces, en llegando á los Reyes, pocos dias después de rescebido, hizo llamar á Solar, y tratando con él á solas sobre el mote, dijo el Visorey que le habia dicho ciertas palabras muy desacatadas; por lo cual

mandó cerrar las puertas de palacio, y llamó un capellan suyo que le confesase, queriéndole ahorcar de un pilar de un corredor que salia á la plaza. Solar no se quiso confesar; y duró esta porfia tanto, que se divulgó por la ciudad, y vino el arzobispo de los Reyes, y con él otras personas de calidad, suplicando al Visorey que suspendiese aquella justicia, lo cual no se podia acabar con él; y en fin, concedió de dilatarla por aquel dia, mandando llevar á Solar á la cárcel y echarle muchas prisiones. Yaquel dia, habiéndosele pasado algo la alteracion, le pareció que no era bien ahorcarle; y así, le tuvo en la cárcel por espacio de dos meses, sin hacerle cargo por escrito de su culpa ni formar otro proceso, hasta que, venidos los oidores, yendo un sábado á visitar la cárcel, y estando bien informados y rogados sobre el caso, visitaron á Solar, preguntándole la causa de su prision, y él dijo que no la sabia, ni se halló proceso contra él entre todos los escribanos, ni el alcaide de la cárcel supo decir mas de que el Visorey se le habia enviado preso, mandándole que le echase aquellas prisiones. Y el lunes siguiente los oidores dijeron al Visorey en el acuerdo que no hallaban causa ni proceso para la prision de Solar, mas de que se decia haberse hecho por su mandato, y que si no habia informacion por donde se justificase la prision, conforme á justicia, no podian hacer menos de soltarle. El Visorey les respondió que él le habia mandado prender, y aun le habia querido ahorcar, así por aquel mote que estaba en su tambo como por ciertos desacatos que en su misma persona le habia dicho, de lo cual no habia habido testigos, y que él por via de gobernacion, como visorey, le podia prender y aun matar sin que fuese obligado á darles á ellos cuenta por qué lo hacia. Los oidores le respondieron que no habia mas gobernacion de cuanto fuese conforme á justicia y á las leyes del reino. Y así, quedaron diferentes; de manera que el sábado siguiente en la visita de la cárcel los oidores mandaron soltar á Solar, dándole su casa por cárcel, y en otra visita le dieron por libre. Lo cual todo sintió el Visorey mucho, y halló ocasion para vengarse de los oidores en que todos tres se fueron á posar cada uno en casa de un vecino de los mas ricos de la ciudad, y los daban de comer y todas las otras cosas necesarias á ellos y á sus criados; y aunque al principio se habia hecho con permission del Visorey, fué por poco tiempo y mientras buscaban casas en que posar y las aderezaban; y viendo que pasaba adelante, el Visorey les envió á decir que buscasen casas en que posar y no comiesen á costa de los vecinos, pues no sonaria bien delante su majestad, ni ellos lo podian hacer; y que tampoco estaba bien que anduviesen acompañados con los vecinos y negociantes. A todo esto respondian que no hallaban casas en que posar hasta que saliesen los arrendamientos, y que comerian á su costa de ahí adelante. Y cuanto al acompañamiento, que no era cosa prohibida, antes muy conveniente, y que lo usaban en Castilla en todos los consejos de su majestad, porque los negociantes, yendo y viniendo, acordaban sus negocios á los oidores y les informaban sobre ellos. Y así, se quedaron siempre diferentes, y mostrándolo todas las veces que se ofrescia coyuntura; tanto, que un dia el licenciado Alvarez tomó juramen-